



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

CERTIFICADO CATASTRAL

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE

(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

ARTICULO 11 FRACCION VIII DEL REGLAMENTO DE LA LEY NUMERO 266 DE CATASTRO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO
(Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)

ARTICULO 8 FRACCION III, 13 FRACCION I Y VI DE LA LEY NUMERO 266 DE CATASTRO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO.

2. TIPO DE ORDENAMIENTO

Aviso	Circular	Decreto	Manual	Reglas
Código	Convenio	Ley	1a 1b	Reglamento
Otro	1a 1b			Resolución

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

PROCEDIMIENTO

1.- ACUDIR A LA VENTANILLA DE LA OFICINA DE TRAMITES Y SERVICIOS SE PAGAN LOS DERECHOS EN CAJA GENERAL DE LA TESORERIA. SE OBTINE EL CERTIFICADO CATASTRAL EN LA VENTANILLA DE TRAMITES Y SERVICIOS.

2.-

3.-

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	
Verbal	x
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

	Original	Copia
1 COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS POR LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO CATASTRAL		1
2 COPIA DEL RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL		1

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

3 DIAS HABILES, SIN FUNDAMENTO JURIDICO.

10. FICTA

NEGATIVA FICTA

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

ARTICULO 70 DEL CODIGO FISCAL MUNICIPAL NUMERO 152. EL PLAZO PARA QUE SE CONFIGURE LA NEGATIVA FICTA ES DE 90 DIAS.

11. MONTO DE LOS DERECHOS VER TABLA DEL ARTICULO 50 FRACCION II, NUMERAL 4 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA DEL ESTADO DE GUERRERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, MAS 15% DE IMPUESTO ADICIONAL PRO-EDUCACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL Y 15% PRO-TURISMO (EN ZONAS TURISTICAS) O 15% PROCAMINOS (ZONAS NO TURISTICAS), ARTICULOS 11 Y 12 DE DICHA LEY DE INGRESOS.	12. VIGENCIA NO HAY PLAZO ESPECIFICO.
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento) ARTICULO 50 FRACCION II, NUMERAL 4 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. ARTICULO 28 DE LA LEY NUMERO 266 DE CATASTRO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO ARTICULOS 57, 58, 59, 60, 61 FRACCION II Y 63 FRACCION II DE LA LEY NUMERO 492 DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUERRERO.	
13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE QUE SE SATISFAGAN CADA UNO DE LOS REQUISITOS Y QUE LOS DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN AL TRAMITE ESTEN VIGENTES DE ACUERDO A LOS DISPOSITIVOS LEGALES APPLICABLES.	14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE VENTANILLAS DE LA DIRECCION DE CATASTRO.
15. HORARIO DE ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HORAS PARA RECEPCION DE DOCUMENTOS.	16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2022 354
TELÉFONO 1 (755) 555 07 14	
TELÉFONO 2 (755) 555 07 00 EXT. 1211	
FAX CORREO ELECTRÓNICO catastrozihua2018.2021@gmail.com	
DIRECCIÓN H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, AV. PASEO DE ZIHUATANEJO PONIENTE NO. 21, C.P. 40880, COLONIA LA DEPORTIVA, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.	